



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 241-2020-R

Lambayeque, 24 de febrero del 2020

VISTO:

El expediente N° 112-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 012-2020-VRINV, el Vicerrector de Investigación, eleva para su ratificación la Resolución N° 001-2020-VRINV, de fecha 08 de enero del 2020, que ratifica la Resolución N° 223-2019-VRINV, emitida por el Vicerrectorado Investigación, en el sentido de agregar en el considerando tercero, la Resolución N° 1385-2019-R, en la que resuelve ratificar la Resolución N° 089-2019-VRINV, otorgando una subvención de S/. 80,000.00 soles al M.Sc. Isidoro Benites Morales, Jefe de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones – VRINV, que corresponde al 50% del monto total para el financiamiento de Proyectos de Investigación Unidisciplinarios para los Estudiantes según la Escala Profesional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, con Resolución N° 1385-2019-R, de fecha 30 de setiembre del 2019, se resuelve ratificar la Resolución N° 089-2019-VRINV, otorgando una subvención de S/. 80,000.00 soles al M.Sc. Isidoro Benites Morales, Jefe de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones VRINV, que corresponde al 50% del monto total para el financiamiento de Proyectos de Investigación Unidisciplinarios para los Estudiantes según la Escuela Profesional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 052-2020/PPTO, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del Año Fiscal 2020 del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se ha previsto la atención del gasto para la Subvención Financiera en la P.G.2.5 Otros Gastos, Especifica del Gasto: 2.5.31.11 A Estudiantes, por el monto total de S/. 80,000.00 Soles, razón por la que se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 000000000046 correlativo de meta 0025; a fin de cubrir el 50% del monto restante del Proyecto de Investigación denominado: Proyectos de Investigación Unidisciplinarios para estudiantes y ex cátedra de la UNPRG, convocados por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para los ganadores de dicho concurso;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

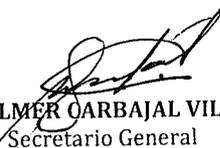
SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 001-2020-VRINV, de fecha 08 de enero del 2020, que resuelve rectificar la Resolución N° 223-2019-VRINV, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, en el sentido de agregar en el considerando la Resolución N° 1385-2019-R, en la que resuelve ratificar la Resolución N° 089-2019-VRINV, otorgando una subvención de S/. 80,000.00 soles al M.Sc. Isidoro Benites Morales, Jefe de la Oficina General de Promoción de las investigaciones – VRINV, que corresponde al 50% del monto total para el financiamiento de Proyectos de Investigación Unidisciplinarios para los Estudiantes según la Escuela Profesional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando intacta el resto de la resolución.

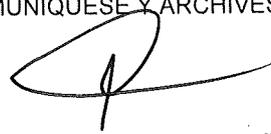
2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector